

JUEVES, 22 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 58

## CONCEJO ABIERTO DE CIGÜENZA

**CVE-2018-2601** *Anuncio de licitación, procedimiento negociado sin publicidad, único criterio de adjudicación, de la enajenación de un lote de eucaliptos en La Cueva, El Risco y Los Escalerucos.*

Aprobado mediante acuerdo del Concejo Abierto, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2018, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, mediante procedimiento negociado sin publicidad con un único criterio de adjudicación, de la enajenación de un lote de eucaliptos propiedad del Concejo Abierto de Cigüenza.

Objeto del contrato: La adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad y un único criterio de adjudicación, mejor precio de un lote de eucaliptos en "La Cueva, El Risco y Los Escalerucos" de una superficie aproximada de 3 ha, parcela 451 del polígono 20 (parcial).

Plazo de ejecución: Seis meses desde la adjudicación.

Precio de salida: 20 euros/estéreo (IVA incluido).

Garantía definitiva: El adjudicatario se comprometerá a pagar un anticipo de 5.000 euros en los 10 días siguientes a la adjudicación, y el resto en 5 días una vez finalizada la tala.

Presentación de proposiciones: En el Local de la Junta Vecinal de Novales situado en la parte trasera del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, de 12:00 a 13:00 horas, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Apertura de proposiciones: A las 13:00 horas del siguiente día hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el anteriormente mencionado local de la Junta Vecinal de Novales. La adjudicación se realizará a favor de la oferta económica más ventajosa.

Si no se hubieran presentado ofertas en el plazo inicialmente concedido, queda automáticamente convocado un nuevo acto de apertura de plicas para el décimo día hábil siguiente al acto de apertura inicial, pudiendo recibirse ofertas hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior, en las mismas condiciones reguladoras que recogieran los pliegos administrativos y técnicos aprobados, y una bajada del 10% del precio base de licitación fijado como mínimo a mejorar para la presentación de las ofertas económicas.

En caso de quedar desierta la licitación, así se declarará por resolución de la Presidencia del Concejo Abierto, pudiendo procederse en este caso y en el plazo máximo de un año desde tal declaración, a la adjudicación directa del aprovechamiento, en las mismas condiciones económicas y técnicas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición:

Don..., mayor de edad, con domicilio en. ..., provisto de DNI número..., en nombre propio/ (en su caso) en nombre de la empresa. .... / (en su caso) en representación de....., enterado de la licitación de un lote de eucaliptos sito en "Monte La Cueva, El Risco y Los Escalerucos", de una superficie aproximada de 3 ha, propiedad del Concejo Abierto de Cigüenza, se compromete a llevar a cabo el aprovechamiento con estricta sujeción al pliego de condiciones y las estipulaciones del mismo, que acepta en su totalidad, por la cantidad de... (en número y letra).

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en el artículo 49 de la Ley 30/2007 de 31 de octubre, de Contratos del Sector Público, y artículos 159.b) y 178.2.d) de la Ley Orgánica 5/85, de 10 de junio del Régimen Electoral General.

Cigüenza, 6 de marzo de 2018.

El presidente,

José Antonio Díaz Bueno.

2018/2601

CVE-2018-2601